

2025-02-26

El 28 de febrero vence el plazo para poderse registrar y evaluar los proyectos de Presupuesto Participativo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://oem.com.mx/la-prensa/metropoli/el-28-de-febrero-vence-el-plazo-para-poderse-registrar-y-evaluar-los-proyectos-de-presupuesto-participativo-21869023>

Las personas interesadas en ser parte del grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México (ODA) en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 tendrán solamente hasta el viernes 28 de febrero para registrarse ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El organismo recordó que este trámite puede realizarse en línea, a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana <https://aplicaciones.iecm.mx/sireod2025>, o bien, de manera presencial en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), del IECM con domicilio en calle Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, código postal 14386, Ciudad de México o en cualquiera de las 33 Direcciones Distritales.

Y se especificó que las personas especialistas deberán contar con formación profesional en las materias relacionadas con los proyectos a dictaminar como *Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ciencias Físico-Matemáticas, Ingenierías o Urbanismo, además de experiencia comprobable en políticas públicas, proyectos comunitarios, evaluación de proyectos, o actividades relacionadas con la ejecución de proyectos de Presupuesto Participativo.

Y deberán tener conocimientos sobre la dictaminación de proyectos comunitarios y públicos; y los instrumentos de planeación para el desarrollo de la Ciudad de México; así como contar con habilidades para el trabajo en equipo, comunicación asertiva y disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones de dictaminación.

Este año, el IECM determinó que cada uno de los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías deberá atender la paridad de género e integrarse con al menos 3 mujeres.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp, disponible en este enlace

Entre sus funciones principales, estos grupos de especialistas emitirán un dictamen fundado y motivado de cada uno de los proyectos registrados por la población, con el estudio y análisis de la factibilidad y viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, así como el impacto comunitario para contribuir a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes.

Presupuesto participativo

Presupuesto participativo / Foto/ Cortesía

Las personas que resulten designadas recibirán, al finalizar sus actividades, una constancia de participación y un premio económico de reconocimiento a su labor.

Para mayor información, se puede consultar la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 en: <https://www.iecm.mx/convocatoria-para-integrar-un-grupo-de-especialistas-que-conformaran-los-organos-dictaminadores-de-las-16-alcaldias-de-la-ciudad-de-mexico-para-la-consulta-de-presupuesto-participativo-2025/>

Síguenos en Facebook: La Prensa Oficial y en Twitter: @laprensaem

Presupuesto Participativo

IECM

CDMX